



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, martes 23 de agosto de 2016

número 68

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros al 30 de junio de 2016 de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.

3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 191/2016	Sucesorio Intestamentario	Leandro Ambriz Aguilar	(2ª Pub)	6
Exp. 223/2016	Sucesorio Intestamentario	Pedro López Aguilar	(2ª Pub)	7
Exp. 249/2016	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Reyna García	(2ª Pub)	7
Exp. 259/2016	Sucesorio Testamentario	Clara Saucedo Solís	(2ª Pub)	7
Exp. 299/2016	Sucesorio Intestamentario	Martha Elena Berlanga Valdez	(2ª Pub)	7
Exp. 307/2016	Sucesorio Intestamentario	Ivonne Araceli Zavala Valero	(2ª Pub)	8
Exp. 341/2016	Sucesorio Intestamentario	Mateo López Zúñiga	(2ª Pub)	8
Exp. 348/2016	Sucesorio Testamentario	Estela Guerra Valdés Viuda de García	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Especial Testamentario	Gabriel Torres Saucedo	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Especial Intestamentario	Ramiro López Delgado	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ana María Lugarda Sánchez	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Germán Hernández García	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio	José Ángel Méndez Doñez	(2ª Pub)	10
Exp. 6/2010	Ordinario Civil	Homero Escobedo de León	(2ª Pub)	10
Exp. 134/2011	Ordinario Civil	Edgar Heriberto Carrizales Portos	(2ª Pub)	10
Exp. 168/2016	Ordinario Civil	Leopoldo Valdez Sánchez	(1ª Pub)	11
Exp. 329/2012	Especial Hipotecario	Pedro Domínguez Martínez	(1ª Pub)	11
Exp. 634/2015	Especial Hipotecario	Gloria Elizabeth Torres Herrera	(1ª Pub)	11
Exp. 00794/2015	Especial Hipotecario	José Antonio González Chavarría	(1ª Pub)	11
Exp. 1382/2005	Ordinario Mercantil	Crisanta Bautista Rosales	(1ª Pub)	12
Exp. 211/2016	Sucesorio Testamentario	Vidal Martínez Guzmán	(1ª Pub)	12
Exp. 336/20216	Sucesorio Intestamentario	Benito Ruiz Ibarra	(1ª Pub)	12
Exp. 354/2016	Sucesorio Intestamentario	Margarita Mendoza Rincón	(1ª Pub)	13

Exp. 806/2014	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Miranda Monsiváis	(1ª Pub)	13
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 00976/2016	Sucesorio Intestamentario	Jaime García Silva	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Corona Olveda	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Varela Morales	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Ricardo Puente Rosales	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Zeferino Luna Galindo	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Florentino García Bernal	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Magdaleno Valenzuela Salazar	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Heberto Romo Rodríguez	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Zapopan Riojas Morales	(2ª Pub)	16
Edicto	No Contencioso	Jorge Israel Maldonado Suárez	(1ª Pub)	16
Edicto	No Contencioso	José Fidencio Jasso Martínez	(1ª Pub)	16
Exp. 708/2016	Ordinario Civil	Guillermo Ríos González	(1ª Pub)	17
Exp. 489/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Ricardo Rodríguez Valdez	(1ª Pub)	17
Exp. 01008/2016	Sucesorio Intestamentario	Enrique Fuentes García	(1ª Pub)	17
Exp. 1033/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Carrales González	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Miguel Mendoza Martínez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sixto Jinez Herrera	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Escalante Almanza	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Barrera Castañeda	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Vélez Ballesteros	(1ª Pub)	19
Exp. 555/2016	Rectificación de Acta	Lidia Casas Moreno	(1ª Pub)	19
Exp. 1148/2016	Rectificación de Acta	María del Consuelo González Morín	(1ª Pub)	20
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 400/2016	Sucesorio Intestamentario	Antonio Castro Uranga	(2ª Pub)	20
Exp. 1087/2015	Hipotecario	Mxic S. de R.L. de C.V.	(2ª Pub)	20
Exp. 39/2016	Rectificación de Acta	Nicolás Martínez Valdés	(1ª Pub)	21
Exp. 118/2016	Rectificación de Acta	Gerardo Borjón Guajardo	(1ª Pub)	21
Exp. 315/2016	Rectificación de Acta	Juana Moreno Sánchez	(1ª Pub)	22
Exp. 1068/2015	Rectificación de Acta	María Ascensión Ramírez Alvarado	(1ª Pub)	22
Exp. 1173/2015	Rectificación de Acta	Marco Antonio Cortés Sifuentes	(1ª Pub)	22
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raquel González Ramírez	(2ª Pub)	22
Exp. 382/1998	Cancelación de Pensión Alimenticia	Valeria Monserrat García Reyes	(1ª Pub)	23
Exp. 182/2016	Sucesorio Testamentario	Natalia Arauna y Landeros	(1ª Pub)	23
Exp. 341/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Fidel Martínez Pérez	(1ª Pub)	23
DISTRITO DE ACUÑA				
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Herminia Lozano Treviño	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcos Villarreal Salinas	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Patricia Obregón González	(1ª Pub)	24
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 00224/2016	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Herrera Miramontes	(2ª Pub)	25
Exp. 00246/2016	Sucesorio Intestamentario	José Isaías Martínez Rodríguez	(2ª Pub)	25
Exp. 369/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Ángel Arroyo López	(2ª Pub)	25
Exp. 370/2011	Sucesorio Testamentario	María Luis Castro Hernández	(2ª Pub)	26
Exp. 382/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Medina Rodríguez	(2ª Pub)	26
Exp. 400/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Pedro Álvarez Ávalos	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo Cadivich Triana	(2ª Pub)	27
Exp. 381/2013	Especial Hipotecario	María Martha Ávila Rangel	(2ª Pub)	27
Exp. 419/2016	Ordinario Civil	Ernesto Franco Becerra	(1ª Pub)	28
Exp. 414/2016	Sucesorio Testamentario	Dora Elia Díaz Vidal	(1ª Pub)	29
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Antonio Ramírez Hernández	(1ª Pub)	29
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Juan Antonio Sánchez Monsiváis	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Casas Vital	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesiones Testamentarias	María del Carmen Trujillo Rentería	(1ª Pub)	30
Exp. 99/2014	Civil Hipotecario	Ángel Alfonso Zúñiga Álvarez	(1ª Pub)	30
Exp. 665/2015	Ordinario Mercantil	Víctor Valentín Berúmen Balderas	(1ª Pub)	31
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 846/2016	Sucesorio Intestamentario	Ciro Vargas Rodríguez	(2ª Pub)	31

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 485/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Rafael Rodríguez Salazar	(2ª Pub)	32
Exp. 497/2016	Sucesorio Intestamentario	Felipe Núñez Esquivel	(2ª Pub)	32
Exp. 168/2016	Otorgamiento y Firma de Escritura	Guadalupe Niño Zurita	(1ª Pub)	32

CIUDAD DE MÉXICO

Exp. 1128/12	Especial Hipotecario	Ingeniería, Construcción y Obra S.A. de C.V.	(1ª Pub)	33
--------------	----------------------	----------------------------------------------	----------	----



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA
REGIÓN CENTRO DE COAHUILA**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Junio de 2016

DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	393,673,283.64	
Efectivo y Equivalentes	381,830,263.00	
Bancos/Tesorería	10,018,930.00	
Bancos Moneda Nacional	14,832,111.67	
Bancos Moneda Nacional - CUENTAS BANCARAS	14,832,111.67	
Depósitos de Fondos de Terceros	14,002,111.07	
Depósitos en Garantía	166,819.13	
Depósitos en Garantía - PRESTADORES DE SERVICIO	166,819.13	
Depósitos en Garantía - PROVEEDORES	130,810.13	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	27,000.00	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	233,312.67	
Otras Cuentas por Cobrar	15,919.00	
Otras Cuentas por Cobrar - CLIENTES	15,919.00	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	15,910.00	
Otros Deudores Diversos por Cobrar a CP	214,402.67	
GASTOS A COMPROBAR	214,402.67	
GASTOS A COMPROBAR - EMPLEADOS	8,023.29	
CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR	8,023.29	
IVA ACREDITABLE	196,355.43	
IVA A FAVOR	194,727.32	
ISR PAGADO	6.98	
DEUDORES DIVERSOS INFONAVIT	1,822.18	
DEUDORES DIVERSOS INFONAVIT - EMPLEADOS	11,822.18	
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO UTRCC	11,822.10	
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.70	
Deudores por Fondos Rotatorios	3,000.00	
Deudores por Fondos Rotatorios - EMPLEADOS	3,000.00	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,000.00	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	30,669.67	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo - PROVEEDORES	30,669.67	
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	30,058.67	
DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS A LARGO PLAZO	138,327,480.64	
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA	138,327,480.64	
ACTIVO NO CIRCULANTE	138,327,480.64	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	42,093,480.56	
Terrenos	81,088,138.36	
Edificios no residenciales	3,000,000.00	
Bienes Muebles	49,000,118.00	
Mobiliario y Equipo de Administración	48,803,000.18	
Muebles de Oficina y Estantería	12,319,498.40	
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	6,035,208.58	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	9,284,277.82	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	30,488,024.63	
Cámaras Fotográficas y de Video	75,090.81	
EQUIPO DE LABORATORIO	800,902.04	
EQUIPO DE SERIGRAFÍA	23,692,048.92	
EQUIPO DE SOLDADURA	1,480,000.49	
ACÉRVO BIBLIOGRÁFICO	823,909.79	
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	184,381.91	
	3,208,704.11	



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA



Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	2,698,569.62	
EQUIPO LABORATORIO Y CIENCIAS BÁSICAS	223,050.62	
Equipo de Transporte	1,782,500.00	
Automóviles y Camiones	2,797,080.72	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,797,080.72	
Maquinaria y Equipo Industrial	1,281,810.81	
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	447,580.00	
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	84,032.00	
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	100,000.00	
Herramientas y Máquinas-Herramienta	37,085.93	
Otros Equipos	250,488.28	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	344,550.00	
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	111,037.00	
Activos Intangibles	111,037.00	
Software	281,809.12	
Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes	281,809.12	
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-59,009,407.70	
Depreciación Acumulada de Edificios no Residenciales	-18,384,217.05	
Depreciación Acumulada Muebles	-18,384,217.05	
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	-12,590,326.71	
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-5,250,095.24	
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-1,570,808.11	
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	-363,925.10	
Depreciación Acumulada de Maquinaria, otro Equipo y Herramientas	-280,047.03	
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQ. COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	-84,251.49	
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	-4,598,132.38	
DEPRECIACION ACUMULADA DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	-16,937.78	
DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES.	-803,039.96	
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE LABORATORIO	-27,769,837.84	
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE SERIGRAFIA	-20,207,349.71	
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE SOLDADURA	-1,330,853.24	
DEPRECIACION ACUMULADA DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	-832,806.75	
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO E INT. MEDICO	-2,306,528.58	
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE LABORATORIO CIENCIAS BASICAS	-13,164.05	
DEPRECIACION ACUMULADA DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	-1,088,500.00	
DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO IND	-1,920,081.43	
DEPRECIACION ACUMULADA DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CALEFACCION Y REFRIG.	-78,080.67	
DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES.	-463.61	
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQ. COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	-274,428.99	
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	-79,072.85	
DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	-5,894.37	
PASIVO	-189,859.68	
PASIVO CIRCULANTE		7,895,370.22
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		7,895,370.22
Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP - EMPLEADOS		320,577.28
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		311.63
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP		320,268.65
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP - PRESTADORES DE SERVICIO		124,240.63
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP - PROVEEDORES		58,464.00
Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por pagar a CP		65,776.62
Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por pagar a CP - PROVEEDORES		-35,834.40
		-35,834.40



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA
REGIÓN CENTRO DE COAHUILA**



Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP - PRESTADORES DE SERVICIO	58,464.00
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP - PROVEEDORES	85,770.62
Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por pagar a CP	-35,834.40
Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por pagar a CP - PROVEEDORES	-35,834.40
Otras Deudas Comerciales por Pagar a CP	231,859.43
Otras Deudas Comerciales por Pagar a CP - PRESTADORES DE SERVICIO	98,020.00
Otras Deudas Comerciales por Pagar a CP - PROVEEDORES	133,839.43
Provisiones a Corto Plazo	1,689,979.09
PRIMA ANTIQUEDAD POR RETIRO - NF 2013	957,766.09
INDEMNIZACION LEGAL - NF 2013	822,213.00
CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	5,796,026.57
RETENCIONES A EMPLEADOS	562,018.71
RETENCIONES FISCALES A EMPLEADOS	606,849.14
AJUSTE ANUAL ISR	-2,662.38
DEVOLUCION DE INFONAVIT	-1,834.59
RETENCION I.S.R.	511,437.11
DESCUENTOS A TRABAJADORES	56,168.87
POSADAS NAVIDEÑAS	19,749.00
RETENCION CELULAR	9,885.86
RETENCION PENSION ALIMENTICIA	4,365.80
RETENCION DE SEGURO ESCOLAR	14,560.00
RETENCION TENENCIAS Y PLACAS	7,867.91
RETENCIONES EXTRAORDINARIAS	39.00
RETENCION APOYO CRUZ ROJA	10.00
APORTACIONES PATRONALES	1,444,489.79
APORTACION I.M.S.S	319,347.03
APORTACION CUOTAS INFONAVIT	1,125,142.67
OTRAS RETENCIONES	2.00
RETENCIONES FISCALES A TERCEROS	2.69
RETENCION ISR HONORARIOS	-0.35
RETENCION IVA HONORARIOS	2.55
OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	3,893,777.58
ACREEDORES DETALLE	8,173.39
ACREEDORES DETALLE - EMPLEADOS	9,173.30
ACREEDORES VARIOS	1,084.62
CUENTAS ACUMULADAS POR COMPRAS A CREDITO	3,660,579.72
CUENTAS ACUMULADAS POR COMPRAS A CREDITO - DEPENDENCIAS EXTERNAS	3,660,579.72
CUENTAS ACUMULADAS PROV. INV. PUBLICA ACREED. (DETALLE)	2,939.94
CUENTAS ACUMULADAS PROV. INV. PUBLICA ACREED. (DETALLE) - PRESTADORES DE SERVICIO	-0.01
CUENTAS ACUMULADAS PROV. INV. PUBLICA ACREED. (DETALLE) - PROVEEDORES	2,939.95
IVA	194,726.96
IVA POR PAGAR	-0.50
IVA TRASLADADO	194,727.54
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	185,867,081.79
Patrimonio Contribuido	92,090,421.88
Aportaciones	92,090,421.08
Patrimonio Generado	-42,520,820.13
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)	0,446,867.60
Resultados de Ejercicios Anteriores	5,184,835.16
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-64,152,542.77
Cambios en Políticas Contables	-1,500.00
Cambios por Errores Contables	-64,151,042.77
RESERVAS DE PATRIMONIO	136,327,488.84
INGRESOS POR RECIBIR DEL ESTADO	136,327,488.84
TOTAL	\$193,673,763.64
	\$193,673,763.64

ING. JAMDER GABRIEL A. GONZALEZ ESPARZA
ENCARGADO DEL DESPACHO EN RECTORIA

C.P. MARÍA ANTONIETA BARRERA JUÁREZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA

ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 1 de Enero al 30 de Junio del 2016

INGRESOS	49,891,408.03
Ingresos de Gestión	5,736,561.51
Derechos	5,667,024.05
Otros Derechos	5,667,024.05
Productos Tipo Corriente	69,537.42
Accesorios de Derechos	69,537.42
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayu	28,698,003.00
Participaciones y Aportaciones	28,698,003.00
Participaciones	28,698,003.00
Otros Ingresos	15,456,843.52
Ingresos Extraordinarios	15,456,843.52
TOTAL DE INGRESOS	49,891,408.03
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	43,444,520.57
Gastos de Funcionamiento	43,242,993.81
Servicios Personales	22,121,930.49
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	16,462,278.41
Remuneraciones Adicionales y Especiales	786,524.77
Seguridad Social	3,692,614.13
Otras prestaciones sociales y económicas	1,180,513.18
Materiales y Suministros	1,327,439.88
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	705,195.99
Alimentos y Utensilios	39,814.85
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	81,288.88
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	20,240.57
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	178,700.24
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	155,156.34
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	147,036.79
Servicios Generales	19,793,623.86
Servicios Básicos	856,413.89
Servicios de Arrendamiento	27,405.04
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	15,581,716.43
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	282,516.62
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,552,982.28
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	151,834.00
Servicios de Traslado y Viáticos	707,792.20
Servicios Oficiales	18,044.00
Otros Servicios Generales	816,939.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	201,526.76
Ayudas Sociales	201,526.76
Ayudas Sociales a Personas	201,526.76
TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	43,444,520.57
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	6,446,887.46

ING. JAMDER GABRIEL A. GONZALEZ ESPARZA
ENCARGADO DEL DESPACHO EN RECTORIA

C.P. MARÍA ANTONIETA BARRERA JUÁREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **191/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de LEANDRO AMBRIZ AGUILAR, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos.

EL C. SECRETARIA

LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **223/2016**, FOLIO 241, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO LOPEZ AGUILAR, denunciado por KARINA LIZETH TORRES DEL BOSQUE, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de julio de 2016.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
(RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **249/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BENJAMIN REYNA GARCIA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que los denunciados son ANTONIA MALACARA RIVAS, BENJAMÍN, MIGUEL ANGEL, RITA ELIZABETH, JOSE LUIS, FABIOLA DE JESUS, Y PERLA NALLELY de apellidos REYNA MALACARA

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOZA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **259/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de: CLARA SAUCEDO SOLÍS con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndoles saber que la Junta de Herederos tendrá lugar a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS y que el denunciante es MAGDALENO GONZÁLEZ SAUCEDO.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
(RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **299/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA ELENA BERLANGA VALDEZ, denunciado por JOSÉ LUIS GUZMAN PADILLA, CLAUDIA GUADALUPE GUZMAN BERLANGA y JOSE FRANCISCO GUZMAN BERLANGA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a

efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **307/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IVONNE ARACELI ZAVALA VALERO, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 03 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **341/2016** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MATEO LOPEZ ZUÑIGA y CARLOTA GARCIA CABELLO también conocida como CARLOTA GARCIA CEBALLO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son FELIPE, FERNANDO, SARA y JUAN de apellidos LOPEZ GARCIA.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **348/2016**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de ESTELA GUERRA VALDÉS VIUDA DE GARCÍA promovido por ESTELA MARÍA GARCÍA GUERRA y otros el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 01 de Agosto de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO



**LIC. JESÚS ELIZONDO SOLÍS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 44, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Licenciado JESUS ELIZONDO SOLIS ,Notario Público número 44, del Distrito Notarial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente relativo al Procedimiento SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO e INTESTAMENTARIO a bienes de **GABRIEL TORRES SAUCEDO Y HELIODORA SALAZAR CRUZ** , se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de INTERNET, del tribunal superior de justicia en el estado de Coahuila , por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el procedimiento a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: SANTOS TORRES SALAZAR asi mismo se cita a los señores ELIAS, ANDRES, CATARINO Y CLARA ISABEL de apellidos TORRES SALAZAR , y a la C. ANTONIA TORRES SALAZAR albacea nombrada por el C. GABRIEL TORRES SAUCEDO en su testamento y convocándolos a la Junta de Herederos a las dieciséis horas del día JUEVES (01) de septiembre del 2016, en la calle Michoacán Número 481, Colonia República Norte en esta Ciudad.

EL TITULAR DE LA NOTARIA 44
LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS
 (RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



LIC. JESÚS ELIZONDO SOLÍS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 44, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito Licenciado JESUS ELIZONDO SOLIS ,Notario Público número 44, del Distrito Notarial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente relativo al Procedimiento SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **RAMIRO LOPEZ DELGADO** , se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de INTERNET, del tribunal superior de justicia en el estado de Coahuila , por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciantes son: EUSEBIA GARCIA BADILLO, PERLA VIOLETA, RAMIRO ALEJANDRO E ISELA GUADALUPE , de apellidos LOPEZ GARCIA , y convocándolos a la Junta de Herederos a las dieciséis horas del día JUEVES (08) de septiembre del 2016, en la calle Michoacán Número 481, Colonia República Norte en esta Ciudad.

EL TITULAR DE LA NOTARIA 44
LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS
 (RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



LIC. JOSÉ HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARIA PUBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES CIUDADANOS MAGDALENA URIBE SANCHEZ LLAMADA TAMBIÉN MAGDALENA SANCHEZ Y ROA, AURORA URIBE SANCHEZ LLAMADA TAMBIÉN MARIA DEL SOCORRO AURORA SANCHEZ Y ROA, ELIA SANCHEZ ROA Y LEOPOLDO SANCHEZ ROA, COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE LA AUTORA DE LA SUCESION SEÑORITA ANA MARIA LUGARDA SANCHEZ Y ROA, LLAMADA TAMBIÉN ANA MARIA SANCHEZ ROA COMO TAMBIÉN MARIA LUGARDA SANCHEZ ROA, SOLICITARON CON FECHA 14DEL MES DE JULIODEL AÑO 2016, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA AUTORA DE LA SUCESION ANTES MENCIONADA, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE HERMANOS QUE LOS UNIA A LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, DE SU NACIMIENTO Y DE DEFUNCION Y PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA DONDE SE CONSIGNO EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA LA C. MAGDALENA URIBE SANCHEZ LLAMADA TAMBIÉN MAGDALENA SANCHEZ Y ROA, CON DOMICILIO EN LA CALLE PEDRO DE MURGA NÚMERO (1125) UN MIL CIENTO VEINTICINCO, DEL FRACCIONAMIENTO FUNDADORES DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILADE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A JUNTA DE HEREDEROS, SEÑALANDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA MIERCOLES 24DEL MES DE AGOSTODEL AÑO 2016, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS. DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.
 TITULAR.
 (RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 92, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 01 de Julio del 2016; compareció ante mí los C.C. DEBORA, GERMAN HERIBERTO Y SANDRA TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ LOPEZ, mayores de edad a la fecha y domiciliados en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes del **C. GERMAN HERNANDEZ GARCIA**; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujas a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la JUNTA

DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 28 de JULIO del 2016.

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.

NOTARIO PUBLICO No. 92.

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO



LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Sábado 12 de Diciembre de 2015, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes numero 320) de la Colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: MARIA DE JESUS, DARIA GUADALUPE, MARIA DE LOS ANGELES, JOSE FRANCISCO, ANTONIO, BLANCA ALICIA, MARIA JOSEFINA, JESUS EDUARDO, JAIME ALBERTO, CRISTINA ELIZABETH TODOS DE APELLIDOS MENDEZ PEREZ Y FRANCISCO RETA MENDEZ, EN SU CALIDAD DE: HIJOS Y EL ULTIMO COMO NIETO, DE LOS DECUJUS: **JOSE ANGEL MENDEZ DOÑEZ** Y MARIA TOMASA PEREZ SANCHEZ, fallecidos el día 19 de julio de 1996 y 20 de febrero de 2014, con ultimo domicilio en la calle Centenario numero 159 interior B, Zona Centro, en esta ciudad, respectivamente, designándose Albacea a CRISTINA ELIZABETH MENDEZ PEREZ, con domicilio en calle Monterrey número 2719, Colonia Lomas de Guadalupe, en esta ciudad Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA

NOTARIO PUBLICO 34

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **6/2010**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., y continuado por JORGE LUIS HERNÁNDEZ VILLARREAL, en contra de HOMERO ESCOBEDO DE LEÓN y MARÍA GUADALUPE PEÑA CASTAÑEDA, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE TLALPAN, NÚMERO 1711, DE LA COLONIA AEROPUERTO, CON LOTE 13, MANZANA 235, DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 121.45 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.50 METROS CON CALLE TLALPAN; AL SUR EN 14.80 METROS CON LOTE 1 Y 2; AL ORIENTE EN 16.50 METROS CON CALLE IXTAPA; AL PONIENTE EN 13.88 METROS CON LOTE 14, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 14926, FOJA 366, LIBRO 24-A, SECCIÓN I DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 1998, valuada en autos en la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.

(RÚBRICA)

12 Y 23 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **134/2011** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de EDGAR HERIBERTO CARRIZALES PORTOS, se señalaron las diez horas del día viernes veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate el primera almoneda del siguiente bien:

Casa habitación marcada con el número 3233 de la calle San Valentín, construida sobre el lote 25, manzana 4 del Fraccionamiento La Amistad en esta ciudad, con superficie de 98.00 metros, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 14.00 metros con lote 24; al sur 14.00 metros, con lote 26; al oriente 07.00 metros con propiedad privada, y al poniente 07.00 metros con calle San Valentín; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 786374, folio 381523, ID 1, libro 1750, partida 174984, sección I, del 15 de septiembre de 2006.

Valuado en autos en la cantidad de \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate, debiendo consignar previamente, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien, y que sirve para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 (RÚBRICA) 12 Y 23 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **168/2016**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ELSA PATRICIA JIMÉNEZ FLORES, en contra de LEOPOLDO VALDEZ SÁNCHEZ y MAGDALENA LEZA GONZÁLEZ DE VALDEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del trece de julio del año en curso, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, emplazar a LEOPOLDO VALDEZ SÁNCHEZ y MAGDALENA LEZA GONZÁLEZ DE VALDEZ, por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 08 de Agosto de 2016
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 23-26 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

En los autos del expediente **329/2012**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Enrique Adolfo Gutiérrez Falcón, en su carácter de Apoderado Jurídico de Norma Leticia Rico Pinales, en contra de Pedro Domínguez Martínez y María de Lourdes Medina Torres; y toda vez que los demandados mencionados no fueron localizados en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, por Ministerio de Ley, licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a PEDRO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ y MARÍA DE LOURDES MEDINA TORRES, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositarios judiciales de la finca hipotecada y de sus frutos; apercibidos de que de no hacer manifestación alguna, se entenderá que no aceptan la responsabilidad, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila a 14 de Abril de 2016
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE
 (RÚBRICA) 23-26 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **634/2015**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por FLOR HAYDE CEDILLO RAMOS, en contra de GLORIA ELIZABETH TORRES HERRERA y REFUGIO HERNÁNDEZ GÁNDARA, como lo solicita y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los codemandados GLORIA ELIZABETH TORRES HERRERA y REFUGIO HERNÁNDEZ GÁNDARA se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
 (RÚBRICA) 23-26 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00794/2015** relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Emerson Gabriel de Jesús Galvez Torres, Apoderado Jurídico de Swin Latam/Partners México, y que continúa en su carácter de cesionaria de derechos de crédito litigiosos y/o adjudicatarios Rosa Elena Alvarez Cerda, en contra de JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CHAVARRÍA y JUANA MARÍA CELEDÓN MARQUEZ.; y toda vez que los demandados mencionados no fueron localizados en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 23-26 AGO Y 2 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

AT'N: CRISANTA BAUTISTA ROSALES

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila se estará tramitando el juicio ORDINARIO MERCANTIL, bajo el expediente número **1382/2005**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de CRISANTA BAUTISTA ROSALES, atendiendo a que da las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada CRISANTA BAUTISTA ROSALES, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Mercantil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
(RÚBRICA) 23-26 AGO Y 2 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **211/2016**, relativo JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de VIDAL MARTINEZ GUZMAN, denunciado por TERESA CORONA GUTIERREZ, de apellidos TORRES FLORES, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Lic. JUAN PABLO GARCIA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **336/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de BENITO RUIZ IBARRA y MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ URIAS, denunciado por ROCIO SAMANTHA RUIZ HERNÁNDEZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 17 de agosto de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **354/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARGARITA MENDOZA RINCÓN, promovido por MARÍA CRISTINA RINCÓN CERECERO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 09 de agosto de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

23 AGO Y 6 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **806/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL SOCORRO MIRANDA MONSIVAIS, denunciado por EMILIO JARAMILLO CERINO, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de agosto de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

23 AGO Y 6 SEP

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente numero **00976/2016** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME GARCIA SILVA y YUDITH PECINA HERRERA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de julio del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JAIME GARCIA SILVA y YUDITH PECINA HERRERA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Yxel Estefanía García Pecina.”

Monclova, Coahuila a 01 de Agosto de 2016.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA.****E D I C T O.**

Con fecha (01) Primero de Julio de (2016) dos mil dieciséis la SRITA. MYRNA MARGARITA CORONA ZAMORA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres los **C.C. ARMANDO CORONA OLVEDA** y MARGARITA ZAMORA ZAPATA, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Av. Potrero y La Mora del Fracc. San Antonio de la ciudad de Frontera, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 05 de Julio de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (04) cuatro de Julio del (2015) dos mil quince la señora JOSE LUIS PINEDA FLORES, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su Esposa la **C. HERMELINDA VARELA MORALES** proponiéndose como Albacea el mismo, quien tiene su domicilio conocido en Calle Rio Nazas número 1300 del Fraccionamiento San José de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 06 de Julio del 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (04) cuatro de Julio de (2016) dos mil dieciséis la SRITA. OLGA GABRIELA PUENTE VILLASANA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres los **C.C. LUIS RICARDO PUENTE ROSALES** y **OLGA VILLAZANA MORENO**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Nueva número 891 de la colonia Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 07 de Julio de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (08) Ocho de Julio de (2016) dos mil dieciséis la SRA. MARTHA CELIA LUNA SANTOS, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres los **C.C. ZEFERINO LUNA GALINDO** y **ELIDA SANTOS CANTU**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Einstein número 1204 de la colonia Tecnológico de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 09 de Julio de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA.

QUE CON FECHA 21 DE JULIO DE 2016 COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C.MARIA ANGELINA, CESAR MARIO Y ROLANDO RENE TODOS DE APELLIDOS GARCIA DAGUER, A INICIAR JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE **FLORENTINO GARCIA BERNAL**, ACADECIDO EL DIA 10 DE JULIO DEL 2016, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, ME EXHIBEN ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE EIGUALMENTE ME MUESTRA TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DEHEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y PERMISO PARA VENTA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIALCONVENGA; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126(MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 21 DE JULIO DEL 2016

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS
 NOTARIO PUBLICO TREINTA Y CUATRO
 DEL DISTRITO DE MONCLOVA, COAHUILA.
 MAAJ5805032C4
 (RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA veintiséis DE JULIO DEL DOS MIL dieciséis, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JUANA RAMÍREZ MACÍAS VDA. DE VALENZUELA, AMADO, EDUARDO, JOSÉ LUIS, SAN JUANA, RAFAEL Y SANDRA ALICIA, TODOS DE APELLIDOS VALENZUELA RAMÍREZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE, SEÑOR **MAGDALENO VALENZUELA SALAZAR**, ACAECIDO EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO, Y SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JUANA RAMÍREZ MACÍAS VDA. DE VALENZUELA, AMADO, EDUARDO, JOSÉ LUIS, SAN JUANA, RAFAEL Y SANDRA ALICIA, TODOS DE APELLIDOS VALENZUELA RAMÍREZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA ALA SEÑORAJUANA RAMÍREZ MACÍAS VDA. DE VALENZUELA, CON DOMICILIO EN CALLE SABINAS No. 2718 DE LA COLONIA OSCAR FLORES TAPIA EN Monclova, Coahuila, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA VIERNES DOS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 26 DE JULIO DEL 2016

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).
 (RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213, 214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 1 (primero) del mes de Agosto del año 2016 (dos mil dieciséis), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes del señor **RAMIRO HEBERTO ROMO RODRÍGUEZ**, y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- RAMIRO HEBERTO ROMO RODRIGUEZ.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 1 (PRIMERO) DE AGOSTO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISEIS).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- ROSALIA GUADALUPE RODRIGUEZ SAMANIEGO, ROSALIA , ADRIANA RAQUEL, MONICA GABRIELA, LILIANA Y PALOMA CAROLINA de apellidos ROMO RODRIGUEZ.
- 4.- ALBACEA.- ROSALIA GUADALUPE RODRIGUEZ SAMANIEGO CON DOMICILIO EN PROF. JOSE G. RODRIGUEZ NÚMERO 2016 DE LA COLONIA ASTURIAS, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I MADERO No. 15, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,
Monclova, Coahuila a 1 de Agosto del 2016.
LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22
GORF-360516-3K6
(RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **ZAPOPAN RIOJAS MORALES** Y ALFREDO GARZA RABAGO, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOSE ABRAHAM, ALFREDO E HILDA CLEMENTINA TODOS DE APELLIDOS GARZA RIOJAS; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 30 DE JULIO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha 09 de Agosto de 2016 el señor **JORGE ISRAEL MALDONADO SUAREZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapación como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (554.00 M2) Quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 20.00 M (Veinte Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL SUR.- Mide 20.00 M (Veinte Metros) y colinda con Propiedad Privada.

AL ORIENTE.- Mide 27.70 M (Veintisiete punto setenta Metros) y colinda con Propiedad Privada.

AL PONIENTE.- Mide 27.70 M (Veintisiete punto setenta Metros) y colinda con Calle Leona V. Paredes.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 09 de Agosto de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 23 AGO 2 Y 13 SEP



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha 09 de Agosto de 2016 el señor **JOSE FIDENCIO JASSO MARTINEZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapación como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (263.78 M2) Doscientos sesenta y tres punto setenta y ocho metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 10.97 M (Diez punto noventa y siete Metros) y colinda con Lote 5. AL SUR.- Mide 11.05 M (Once punto cero cinco Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 24.00 M (Veinticuatro Metros) y colinda con Lote 1.

AL PONIENTE.- Mide 23.50 M (Veintitrés punto cincuenta Metros) y colinda con Lote 3.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 09 de Agosto de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 23 AGO 2 Y 13 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**C. GUILLERMO RÍOS GONZÁLEZ
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (10) diez de agosto del año en curso, dictado en el expediente número **708/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MANUEL LOZANO HERNÁNDEZ, por sus propios derechos, en contra de USTED y otro, se dispuso notificarle mediante edictos que:

EL CIUDADANO MANUEL LOZANO HERNÁNDEZ, por sus propios derechos, se presentó ante éste Juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, las siguientes Prestaciones: La propiedad por prescripción positiva del lote de terreno con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 18.15 metros y colinda con la calle Benito Juárez, al sur mide 30 metros y colinda con la calle Ramiro Plata, al oriente mide 48.10 metros y colinda con la calle 21 de marzo y al poniente mide 40 metros y colinda con la calle Prolongación Benito Juárez. Teniendo una superficie total de 1,046.64 metros cuadrados, según plano y croquis que anexo a la demanda; lote ubicado en la colonia Pequeños Granjeros de la Loma del Tecolote, de esta ciudad.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la Secretaría de éste Juzgado para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, y a oponer las excepciones y defensas que tuviere que hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibido de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de agosto de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. 23-26 AGO Y 2 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **489/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN RICARDO RODRÍGUEZ VALDEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de abril de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JUAN RICARDO RODRÍGUEZ VALDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados MA. CRUZ, GUADALUPE, GLORIA Y CONCEPCIÓN todos de apellidos RODRÍGUEZ VALDEZ.”

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de abril de 2016.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

23 AGO Y 6 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad ENRIQUE FUENTES VELAZQUEZ Y ELISA LUCILA VELAZQUEZ MARINES, a denunciar la muerte sin testar de ENRIQUE FUENTES GARCIA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **01008/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 08 de agosto de 2016.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 23 AGO Y 6 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1033/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN CARLOS CARRALES GONZALEZ, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JUAN CARLOS CARRALES GONZALEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos LUZ MARIA RODRIGUEZ DIAZ DE LEÓN como cónyuge supérstite y a CARLOS CARRALES RODRIGUEZ, como hijo del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 15 de Agosto del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

23 AGO Y 6 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NO. 9 CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2016, COMPARECEN ANTE MI LA C. MARIA DOLORES GARCIA RAMOS, JUAN MIGUEL, JESUS CANDELARIO, MIGUEL ANGEL Y SAMANDA ABIGAIL DE APELLIDOS MENDOZA GARCIA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **JUAN MIGUEL MENDOZA MARTINEZ**, ACAECIDO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL 2004, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y EL ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE AGOSTO DEL 2016

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

23 AGO Y 6 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NO. 9 CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2016, COMPARECEN ANTE MI LA C. MARIA ELENA CORTES BARCENAS, MARIA TERESA, MARIA DE LOS ANGELES, GRISELDA, IDALIA, JUAN ISIDRO Y MARIA ELENA DE APELLIDOS JINEZ CORTEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **SIXTO JINEZ HERRERA**, ACAECIDO EL DIA 11 DE ABRIL DEL 2009, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L., EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y EL ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE AGOSTO DEL 2016

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

23 AGO Y 6 SEP



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑOZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informe que con fecha 11 de Agosto del año dos mil dieciséis los C.C. IDALIA GONZALEZ CRUZ, DENIS JAVIER, ERIK DANIEL y LIZ GABRIELA de apellidos ESCALANTE GONZALEZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de

esposa e hijos respectivamente y de presuntas herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del **C. JAVIER ESCALANTE ALMANZA**, quienes fallecieron el día 17 de Agosto del 2011 de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. Nombrando como Albacea a la **C. IDALIA GONZALEZ CRUZ**, quien tiene su domicilio en Calle Rubén Darío número 1229 del Fraccionamiento Elizondo de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 11 de Agosto del 2016.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (02) dos de Agosto del (2016) dos mil dieciséis el señor **JOSE RAMON CAMACHO BARRERA**, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su madre la **C. REBECA BARRERA CASTAÑEDA**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle sin nombre s/n colonia Curva de Juan Sánchez de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de Agosto de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero, número 15 (quince), de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 04 (cuatro) del mes de Agosto del año 2016 (dos mil dieciséis), con fundamento en lo que disponen los artículos 1,126 (un mil ciento veintiséis) y relativos del Código Procesal Civil, vigente en este Estado de Coahuila de Zaragoza, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ante Notario a bienes del SEÑOR **RODOLFO VELEZ BALLESTEROS**, y para los efectos del Artículo 1,126 (un mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en este Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- Nombre del Autor de la sucesión.- **RODOLFO VELEZ BALLESTEROS.**
- 2.- Fecha de iniciación.- 04 (cuatro) de Agosto del año 2016 (dos mil dieciséis).
- 3.- Nombre y Apellido de los Herederos.- **LA SEÑORA LEONOR VILLARREAL SALAZAR Y EL SEÑOR ALEJANDRO VILLARREAL SALAZAR.**
- 4.- Albacea.- **LA SEÑORA LEONOR VILLARREAL SALAZAR** con domicilio en calle Maria Curie, número 1,303 (un mil trescientos tres) de la Colonia Tecnológico, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza.
- 5.- Nombre y Apellido del Notario.- El que suscribe, LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero, número 15 (quince), de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1,126 (un mil ciento veintiséis), Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil, vigente en este Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 05 de Agosto del 2016.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-360516-3K6

(RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

MONCLOVA, COAHUILA.

EXTRACTO

En este Juzgado se presentó **LIDIA CASAS MORENO**, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta del Registro Civil, al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SANBUENAVENTURA COAHUILA y al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES en el expediente **555/2016**, la rectificación del acta relativa al

nacimiento ya que afirma QUE SIEMPRE SE HA SUSTENTADO CON EL NOMBRE DE LIDIA CASAS MORENO Y NO CON EL NOMBRE ALEJANDRA CASAS MORENO, NACIÓ EL DÍA 26 DE FEBERO DE 1943 Y NO EL 28 DE FEBRERO DE 1943, como aparece asentado en la misma; dicha demanda se admitió a trámite y se ordeno publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y otro en el de mayor circulación en esta ciudad, mandándose a fijar un edicto a demás en un lugar visible en la OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente dentro del término de 10 días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en el artículo 560 del Código Procesal Civil Del Estado.

Monclova, Coahuila, a 03 de Junio de 2016 De Junio de 2016

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LIC. MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicara por una sola vez en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA. 23 AGO



**JUZGADO QUINTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **1148/2016** PROMOVIDO POR MARÍA DEL CONSUELO GONZÁLEZ MORÍN, EN CONTRA DEL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE OCAMPO, COAHUILA, AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, LA LICENCIADA MARIANA DEL ROCIO HERNANDEZ MATA, JUEZ QUINTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, ORDENÓ QUE SE PUBLICARÁ EL PRESENTE EXTRACTO DE DEMANDA, MEDIANTE EL CUAL MARÍA DEL CONSUELO GONZÁLEZ MORÍN, DEMANDA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO ACTA NÚMERO 126, LIBRO 1, TOMO 1, HOJA 82, DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO A NOMBRE DE MARIA DEL CONSUELO MORIN, LEVANTADA ANTE LA FE DEL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE OCAMPO, COAHUILA, A EFECTO DE QUE EN DONDE SE ASENTÓ COMO SU NOMBRE MARIA DEL CONSUELO MORIN, SE ASIENTE CORRECTAMENTE COMO LO ES MARÍA DEL CONSUELO GONZÁLEZ MORÍN, LO QUE SE ORDENA PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO EN EL DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LA OFICIALÍA DEMANDADA, MANDANDO LLAMAR A CUALESQUIER INTERESADO QUE DESEE Oponerse A LA DEMANDA, LO CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO UNA SOLA VEZ.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"

MONCLOVA, COAHUILA A 12 DE AGOSTO DE 2016

LICENCIADA MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE EL JUZGADO QUINTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

(RÚBRICA)

23 AGO

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, hago constar, que en el expediente número **400/2016**, formado con motivo del juicio sucesorio intestamentario a bienes de ANTONIO CASTRO URANGA Y ROSAURA SOTOMAYOR DE CASTRO, denunciado por ANTONIO CASTRO LIRA, JOSÉ , JUAN CARLOS, LAURA y GABRIELA de apellidos CASTRO CUELLAR, se ordeno publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda: en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de e este juzgado de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil vigente en el estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE JULIO DE 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente número **1087/2015**, formado con motivo del juicio Hipotecario, promovido por JESÚS ADOLFO GARCÍA GAMEZ, en contra de MXIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, se han señalado las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Segunda Almoneda y al mejor postor que cubra los dos terceras partes, de la cantidad de \$6,783,750.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) que resultó de rebajar un 25% del valor de \$9,045,000.00 (NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) respecto del siguiente bien inmueble:

"UN LOTE DE TERRENO URBANO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 50,000.00 METROS CUADRADOS, EL CUAL CUENTA CON DIVERSAS CONSTRUCCIONES SOBRE ÉL MISMO, QUE SUMAN UN TOTAL DE 11,098.94 METROS CUADRADOS, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 19460, LIBRO 195, SECCIÓN I, S.C., DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE".

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos de éste Juzgado, convocando a postores que cubran las dos terceras partes, de la cantidad de \$6,783,750.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) que resultó de rebajar un 25% del valor de \$9,045,000.00 (NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

SABINAS, COAHUILA, A 04 DE AGOSTO DE 2016.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 12 Y 23 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció NICOLAS MARTINEZ VALDES, mediante Procedimiento Especial de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **39/2016**, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE AGUJITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.-Acta de nacimiento de NICOLAS MARTINEZ VALDES, asentada en el libro 1, acta número 253, tomo 1, foja 9, de fecha 12 de diciembre de 1966, ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil de Agujita, Coahuila, en la que dice en el apartado de la fecha de nacimiento del promovente : 07 de abril del año 1962, debiendo ser lo correcto 18 de febrero de 1962.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente en un lugar visibles de la Oficialía Segunda del Registro civil de Agujita , Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila, a 25 de enero del año del 2016
LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 23 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció GERARDO BORJON GUAJARDO, mediante JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA, expediente número **118/2016**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.-Acta de nacimiento de GERARDO BORJON, asentada en el acta número 1241, libro 1, Tomo 3, Hoja 37, de fecha (3) de diciembre de (1942) mil novecientos cuarenta y dos, levantada ante la fe del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, en la que dice: APARTADO DEL NOMBRE: GERARDO BORJON, siendo lo correcto: GERARDO BORJON GUAJARDO.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su pagina electrónica www.pjec.gob.mx; además de un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro civil de Nueva Rosita, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés e presente dentro del plazo de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares.

Sabinas, Coahuila, a 08 de agosto del 2016
LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 23 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció JUANA MORENO SÁNCHEZ, mediante Procedimiento Especial de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **315/2016**, a demandar al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE PALAÚ, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de JUANITA SÁNCHEZ, asentada en el acta número 00112, Libro 1, tomo 1, hoja 86, de fecha 01 de mayo de 1945, ante la fe del Oficial Tercero del Registro Civil de Palaú, Coahuila, en la que dice en el apartado del nombre de la promovente JUANITA SÁNCHEZ, debiendo ser lo correcto: JUANA MORENO SÁNCHEZ.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida la promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de Palaú, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 08 de abril del año 2016.

LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

23 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MARIA ASCENCION RAMIREZ ALVARADO, mediante Procedimiento Especial de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **1068/2015**, a demandar al OFICIAL SEXTO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS ESPERANZAS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.-Acta de nacimiento de MARIA ACENCION RAMIRES ROMERO, asentada en el acta número 97, libro 1, Tomo 1, foja 42, de fecha 30 de agosto de 1936, levantada ante la fe del Oficial Sexto del Registro Civil de las Esperanzas, Coahuila, en la que dice en el apartado del nombre de la promovente MARIA ACENCION RAMIRES ROMERO, debiendo ser lo correcto: MARIA ASCENCION RAMIREZ ALVARADO.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, además en un lugar visibles de la Oficialía Sexta del Registro Civil de Las Esperanzas, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Atentamente:

Sabinas, Coahuila a 29 de SEPTIEMBRE deL AÑO 2015.

LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

23 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MARCO ANTONIO CORTES SIFUENTES, mediante Procedimiento Especial de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **1173/2015**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.-Acta de nacimiento de ANTONIO CORTES SIFUENTES, asentada en el acta número 00614, Libro 1, tomo 5, hoja 21, de fecha 06 de septiembre de 1950, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, en la que dice en el apartado del nombre del promovente ANTONIO CORTES SIFUENTES, debiendo ser lo correcto: MARCO ANTONIO CORTES SIFUENTES.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro civil de Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila, a 08 de Octubre del 2015

LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

23 AGO

DISTRITO DE RÍO GRANDE

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 20 de Julio del año dos mil dieciséis (2016), a petición de los C.C. ALFREDO ALFARO MARTINEZ, MARTA ALICIA, ANABEL, GABRIEL ALFREDO, JUAN CARLOS Y RICARDO, de apellido ALFARO GONZALES, se inicio Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes de la **C. RAQUEL GONZALEZ RAMIREZ**, que falleciera en la Ciudad de Piedras Negras Coahuila, el día 01 de Febrero del año 2014, se propone como albacea de la Sucesión al C. ALFREDO ALFARO MARTINEZ, con Domicilio en calle Los Fresnos 1032, colonia Campo Verde, de Piedras Negras Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 20 de Julio del año 2016

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
 SAN JOSÉ 725-A FRACC. SAN JOSÉ
 (RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

C. VALERIA MONSERRAT GARCIA REYES.
 DOMICILIO IGNORADO.
 EXP. No. **382/1998.**

El señor MARIO GARCIA FLORES, se ha presentado ante este Juzgado, demandándolo a USTED un Juicio sobre INCIDENTE CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA, se admitió a trámite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos a la parte demandada, que se publicarán por (03) tres veces, de (03) en (03) tres días en el días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que tiene un término de (30) TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del referido ordenamiento procesal haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

P. NEGRAS, COAHUILA A 08 DE AGOSTO DEL 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

Licenciada JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.
 (RÚBRICA) 23-26 Y 2 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Que el expediente número **182/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NATALIA ARAUNA Y LANDEROS, denunciado por LUIS MANUEL RODRIGUEZ ARAUNA y por auto de fecha (11) once de mayo de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno publicar el Juicio Sucesorio testamentario a bienes de NATALIA ARAUNA Y LANDEROS, quien falleció en Santiago de Querétaro, Querétaro, México; el día (22) veintidós de Noviembre de (2015) dos mil quince, y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: Viuda; de (83) ochenta y tres años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 265 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. Se ordena publicar los Edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 26 DE MAYO DE 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO
 (RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O.**EXPEDIENTE 341/2016.**

Que en el expediente número **341/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS FIDEL MARTÍNEZ PÉREZ; por auto de fecha (5) cinco de agosto de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras,

Coahuila, ordenó hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de JESÚS FIDEL MARTÍNEZ PÉREZ, quien falleció el día (29) veintinueve de mayo de (2016) dos mil dieciséis, y tenía como generales las siguientes: estado civil casado, de (70) setenta años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 09 DE AGOSTO DE 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

23 AGO Y 6 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Ante el Suscrito Licenciado RICARDO TREVIÑO VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, DEL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, la C. MARÍA ELENA SUDAY LOZANO, designada Albacea y en su carácter de presunta heredera manifiesta que ocurre a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de **HERMINIA LOZANO TREVIÑO**, fallecida el día 11 de abril de 2015.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia del de cujus para que se presenten a hacerlos valer según corresponda a las (10:00) diez horas, del día Miércoles (31) treinta y uno de Agosto del (2016) dos mil dieciséis, en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente, zona centro de esta Ciudad.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días hábiles en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 15 de julio del 2016.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADORICARDO TREVIÑO VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2, DEL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, hago del conocimiento que ante mí los CC. NORMA YOLANDA SUDAY **LOZANO, MARCOS VILLARREAL SUDAY, GERARDO VILLARREAL SUDAY, Y NORMA YOLANDA VILLARREAL SUDAY** solicitaron la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de Marcos Villarreal Salinas, quien falleció el día 04 de marzo del 2016.

Se convoca a las personas que consideren tener derecho a la herencia para que los hagan valer según corresponda a las (12:00) doce horas, del día Lunes (30) treinta de Agosto del (2016) dos mil dieciséis, en la Notaría Pública No. 2, ubicada en calle Galeana número 142 poniente, zona centro de esta Ciudad.

Hágase aviso público mediante(2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días hábiles en el Periódico Oficial, en el lugar del Juicio y en el portal de Edictos en Línea del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los Artículo 1065 y la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Cd. Acuña, Coahuila, a 1 de Agosto del 2016.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (2) DOS.

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO



LIC. HECTOR G. CARMONA MARTINEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

EL C. LICENCIADO HECTOR G. CARMONA MARTINEZ. NOTARIO PÚBLICO No. 6 con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 25 de julio del 2016, los señores JAIME PEREZ MORENO en su calidad de cónyuge supérstite, AARON, ADRIANA NATALHY, JULIETA, PAOLA ALEJANDRA, BRENDA NOHEMI TODOS DE APELLIDO PEREZ OBREGON A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU FINADA ESPOSA Y MADRE LA SEÑORA **MARTHA PATRICIA OBREGON GONZALEZ**, se señalan las 11:00 once horas del día 26 de septiembre del 2016, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos veces ocasiones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con

apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.
PUBLIQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS

Cd Acuña, Coahuila, a 25 julio del 2016
LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha seis de mayo del dos mil dieciséis, se presentaron los CC. JOSÉ LUIS BARAJAS CAMACHO, LAURA ROSARIO y JOSÉ LUIS, de apellidos BARAJAS HERRERA, en su carácter de conyuge e hijos de la de cujus, a denunciar el fallecimiento de la C. MARIA DEL ROSARIO HERRERA MIRAMONTES, quien falleciera el veintisiete de junio de dos mil uno, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00224/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que comparecen con el carácter de conyuge e hijos de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 23 DE MAYO DE 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, se presentaron PANFILO, IGNACIO, LEONARDA, ZENAIDA E HILARIO, DE APELLIDOS MARTÍNEZ RODELA, a denunciar el fallecimiento de JOSÉ ISAÍAS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Y/O ISAÍAS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Y BLASA RODELA SALAS y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ ISAÍAS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Y/O ISAÍAS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Y BLASA RODELA SALAS, bajo el Expediente número **00246/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que comparecen con el carácter de HIJOS de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 01 DE JUNIO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron EVANGELINA PORRAS SOLIS, JUAN PABLO, JUAN ÁNGEL y EVANGELINA de apellidos ARROYO PORRAS, por sus propios derechos a

denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de JUAN ÁNGEL ARROYO LÓPEZ, quien falleciera el día 5 de enero de 2016 en esta ciudad de Torreón, Coahuila; y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **369/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge y descendientes del mismo respectivamente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 13 de Julio de 2016.

LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

C. Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS se presentaron los C.C. SAMUEL ROCHA CASTRO y JAIME GUTIÉRREZ ROCHA, a denunciar el fallecimiento de laC. MARÍA LUISA CASTRO HERNÁNDEZ quien falleció el 19 DE MARZO DE 2011, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **370/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil.

Torreón Coahuila a 23 DE JUNIO DEL 2016

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.-

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO



**JUZGADO SEGUND DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **382/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JUAN MEDINA RODRIGUEZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado FILOMENA RODRIGUEZ BERNAL, HECTOR, LIDIA Y RUTH DE APELLIDOS MEDINA RODRIGUEZ, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 30 de marzo de 1989 en la esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos del Juzgado así como en el Portal electrónico destinado para tal efecto en el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JUAN MEDINA RODRIGUEZ para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH, 13 DE JULIO DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TREMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 24 de Junio del 2016,

comparecieron los C.C. MARTÍN Y CONSUELO ambos de apellidos ÁLVAREZ BADILLO, a denunciar el fallecimiento de los C.C. PEDRO ÁLVAREZ ÁVALOS Y CONSUELO BADILLO ALTAMIRA, quienes fallecieron el día 13 de Agosto del 2003 y 28 de diciembre de 1988, respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **400/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciadas que el lazo que las une con las de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE JULIO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



LIC. MARÍA ISABEL COBO CELADA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 58, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello del estado de Coahuila de Zaragoza que dice, "Licenciada María Isabel Cobo Celada, Notaría Pública No. 58, Estado de Coahuila de Zaragoza, Distrito de Torreón."

María Isabel Cobo Celada, Titular de la Notaría Pública Número 58 del Distrito Notarial de Torreón, de conformidad con lo que señala el artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber:

Que por ACTA FUERA DE PROTOCOLO, de fecha (16) dieciséis de julio de (2016) dos mil dieciséis, ante mí se hizo constar:

(i) La APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del de CUJUS señor **ARTURO CADIVICH TRIANA.**

(ii) La apertura del mismo por medio de sus únicas y universales herederas señora MA. DEL CONSUELO TRIANA PERALES, y su hija señora ELIZABETH CADIVICH TRIANA.

(iii) El nombramiento del cargo de ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO de dicha sucesión en las personas de la señora MA. DEL CONSUELO TRIANA PERALES, y de su hija señora ELIZABETH CADIVICH TRIANA, quienes en dicho acto protestaron desempeñarlo fiel y legalmente, señalando como domicilio el de la Notaría a mi cargo, Privada Guillermo Prieto Número (83) ochenta y tres Poniente, Colonia Centro, Código Postal 27000, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Torreón, Coahuila, a 26 de julio de 2016

Atentamente,

LIC. MARÍA ISABEL COBO CELADA

Titular de la Notaría Pública No. 58

Privada Guillermo Prieto Número 83 Poniente

Colonia Centro, Torreón, Coahuila 27000

(RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **381/2013** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MARIA MARTHA AVILA RANGEL la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

APARTAMENTO "B" SOBRE EL LOTE 20 DE LA MANZANA "E" UBICADO EN PASEO ORLEANS DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 108.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 18:00 METROS AL NORESTE CON LOTE 20 SECCION A, DE LA MANZANA E, 6.00 METROS AL SURESTE CON LOTES 26 Y 27 DE LA MANZANA D, 6.00 METROS AL NOROESTE CON PASEO ORLEANS, 18.00 METROS AL SUROESTE CON LOTE 21 DE LA MANZANA E, CON UNA SUPERFICIE DE CONTRUCCION EN PLANTA BAJA DE 41.94 METROS CUADRADOS Y EN LA PLANTA ALTA 44.71 METROS CUADRADOS, SUMANDO UN TOTAL DE CONSTRUCCION DE 86.65 METROS CUADRADOS, AREA COMUN, EL AREA COMUN ES EL MURO COMPARTIDO, EL CUAL TIENE UNA ALTURA DE 5.50 METROS, UN LARGO DE 7.45 METROS Y UN ANCHO DE 15 CENTRIMETROS. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 161589, LIBRO 1616, SECCION I, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2012, A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA MARTHA AVILA RANGEL.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$565,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 05 de Julio de 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA
(RÚBRICA) 12 Y 23 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 419/2016

E D I C T O

FRANCO BECERRA ERNESTO, JIMENEZ HUERTA LUIS ADOLFO, LUNA ROQUE ZOILA MARISOL, CASTILLO REYES MARIA FRANCISCA, CASTAÑEDA DAVILA ROSIO DEL PILAR, ARENAS GOMEZ ANA LAURA, CERDA MEJIA JOSE MANUEL, CORPUS DAVILA RODOLFO ARMANDO, CUEVAS CEDILLO ROBERTO, DADO GONZALEZ EZEQUIEL, FAJARDO GONZALEZ RODOLFO GERARDO, FLORES ALVARADO MARIA GUADALUPE, FLORES RODRIGUEZ MARINA, GAMINO MARTINEZ CARLOS, GONZALEZ RAMOS GRACIELA, HERNANDEZ MOLANO ALFONSO, JIMENEZ DE LA ROSA GERARDO DANIEL, LOPEZ LOPEZ ZULEMA GUADALUPE, MARTINEZ CALDERON JOSE, MARTINEZ DOMINGUEZ ELDA YUDITH, MORENO CARVAJAL ADRIANA, AGUILAR TORRES LAURA ELIZABETH, ARZOLA MENDEZ NINFA, CASTANEDA RADA ROLANDO, CERDA DE LA ROSA LUIS ANGEL, CHAVARRIA MENCHACA JOSE MARIA, DAVILA PEREZ LUIS ALBERTO, DIAZ LOERA RICARDO, DURON BARRIENTOS JUAN CARLOS, FLORES ALVARADO JUAN MANUEL, FLORES GARCIA ROBERTO JAVIER, GARCIA HERNANDEZ VALENTIN, GARCIA RANGEL SERGIO, GARDEA RAMOS FRANCISCO, HERNANDEZ GUZMAN MORONI, HOYOS VALDES LETICIA GUADALUPE DE, JARAMILLO GUERRERO MARIA ISABEL, LUNA AGUILAR LUIS JESUS, MALDONADO VALADEZ RAUL, MARTINEZ CORTES OLGA ALICIA, MATA DE LOS REYES ISABEL CRISTINA, MEDRANO LOPEZ RAFAEL, MIROLA ROMERO MARTIN, ORTIZ GALVAN SONIA, RAMIREZ PLASCENCIA MIGUEL ANGEL, RAMIREZ ZUNIGA ARMANDO, RIVERA RODRIGUEZ ROSA ESTELA, RODRIGUEZ PADILLA JUAN HECTOR, RODRIGUEZ SILVA MAURO, SANCHEZ ESPINOZA VICTOR MANUEL, SILVA ESPINOZA LETICIA, SILVA TREJO DIANA CRISTINA, TOVAR MEDINA CRUZ, VAQUERA LOPEZ GRICELDA IMELDA, AGUIRRE AVILA HECTOR, ALCALA TORRES TEODULA, ALMANZA SERRANO IGNACIO JESUS, ALVAREZ COLIN BEATRIZ, ARIAS GARCIA FLORENCIA, ARRIAGA ALVARADO JAVIER, AVALOS TORRES HILDA, AZUARA ROJAS NAHUM, BENITEZ ARRIETA MARIA DEL CARMEN, BUSTOS REYES OSCAR, CABALLERO MARQUEZ EDUARDO, CRUZ RODRIGUEZ BENITO, DOMINGUEZ MIGUEL IRMA, ESCOBAR GARCIA HEBERTO, GARCIA AGUIRRE ELDA ORALIA, GARCIA ROJAS PEDRO JESUS, GODINEZ HERREJON MARIA ESTHER, GOMEZ BARRERA ANDRES ALEJANDRO, GUZMAN OLIVAREZ CATALINA, HERNANDEZ CHAVEZ JAVIER, HERNANDEZ CRISTOBAL EUGENIA, HERNANDEZ FRANCO GREGORIA SILVIA, MAGAÑA RIOS FRANCISCO, MALDONADO TREJO PEDRO, MENDOZA PELCASTRE MARIA GUADALUPE, MENESES RUIZ JULIO, MONTAÑO VEGA JOSE MAXIMINO, MORALES QUINTANA EDUARDO, MORELOS VARGAS PATRICIA, PINEDA ROJAS SAMUEL, RAMIREZ HERRERA GENARO, REYES CALVILLO IRMA, REYES CALVILLO MARIA LAURA, REYES RIOS JESUS, ROSAS RODRIGUEZ JESUS, SEGOVIA SILVA PAULA, SOTO BARRERA JUAN, TORRES MEDINA JOSE, VALDEZ ALATRISTE MARIA HILDA, VILLALOBOS ESCOBAR NAHUN, VILLEGAS ARREOLA JORGE DEMETRIO, GALVAN GARCIA GUILLERMINA, GARCIA SALINAS ROSA ESTHER, SIERRA TELLEZ GRACIELA, VELAZQUEZ CRUZ ISIDORO GERARDO, ROMERO SALAS ELOINA ALEJANDRA, SANTACRUZ MEDINA JUAN, SIGALES ENRIQUEZ MARIA ELENA ELSA, LAVARA VARGAS MARIO, OSORIO ROSAS MISAEL ROBERTINO, GOMEZ ROBLES GABRIEL, SOTO BARRERA RODOLFO, DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL DEL NORESTE S.A. DE C.V., JISA BIENES RAICES S.A. DE C.V., BANCO INTERNACIONAL S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, INMOBILIARIA AGUILA REAL S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES DE PROGRAMAS HABITACIONALES S.A. DE C.V., DESARROLLADORA METROPOLITANA S.A. DE C.V., ADRIAN GONZALEZ GARCIA, GUDELIA GARCIA LOPEZ, ANASTACIA JIMENEZ GAYTAN, TERESA DE JESUS PINTANO RIVERO. -

P R E S E N T E S.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOSE MANUEL RODRÍGUEZ GRANDE, en su carácter Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Ordinario Civil y en ejercicio de la acción Proforma de Otorgamiento y Firma de Escritura, a todos Ustedes, dentro del expediente número 419/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la

demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Julio de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 23-26 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de DORA ELIA DIAZ VIDAL, bajo el expediente número **414/2016**, el cual fue denunciado por JOSÉ ANTONIO COBIÁN DIAZ, EN LO PERSONAL Y EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PARA ACTOS DE DOMINIO DE DORA PATRICIA COBIÁN DIAZ, EVA CASTELLANOS VILLASEÑOR, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE RIGUROSO DOMINIO DE MARIO Y CARLOS DE APELLIDOS COBIÁN CASTELLANOS, ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE SU MENOR HIJO CARLOS COBIÁN CASTELLANOS, procedimiento donde se dictó auto de fecha ocho de agosto de dos mil dieciséis, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS; publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de éste Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de agosto de 2016
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 70, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ, Titular de la Notaria Publica No. 70, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón. con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Blvd. Carlos López Sosa 302, Fracc. Residencial Los Viñedos, hago constar: Que ante mi comparecieron: La señora ENRIQUETA SAUCEDO HERNANDEZ, y los señores HECTOR, RICARDO Y SUSANA, todos de apellidos RAMIREZ SAUCEDO, todos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de su señor esposo y padre respectivamente del señor **ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ** quien falleció en el Ejido La Rosita Municipio de Torreón, Coahuila el día 15 de Agosto del 2015 Los señores ENRIQUETA SAUCEDO HERNANDEZ, Y los señores HECTOR, RICARDO Y SUSANA, todos de apellidos RAMIREZ SAUCEDO, todos por sus propios derechos, tienen su domicilio en C. Sin nombre s/n Ejido La Rosita, Municipio de Torreón Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada el 6 de Agosto del 2016.- Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del Juzgado. en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en el lugar del juicio, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy Fe.

Torreón, Coahu 8 de Agosto del 2016
LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO No. 70
(RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 70, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ. Titular de la Notarla Publica No. 70, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Blvd. Carlos López Sosa 302 Fracc. Residencial Los Viñedos, hago constar: Que ante mi comparecieron: La señora MARIA YOLANDA GARCIA APAZ, quien también usa el nombre YOLANDA GARCIA APAS, y los señores JUAN ANTONIO SANCHEZ GARCIA, VERONICA SANCHEZ GARCIA, IRMA LETICIA SANCHEZ GARCIA, GLORIA SANCHEZ GARCIA, YOLANDA SANCHEZ GARCIA, SONIA SANCHEZ GARCIA, Y ALEJANDRO SANCHEZ GARCIA todos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de su señor esposo y padre respectivamente del señor **JUAN ANTONIO SANCHEZ**

MONSIVAIS quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila el día 19 de Febrero del 2015. Los señores MARIA YOLANDA GARCIA APAZ, JUAN ANTONIO SANCHEZ GARCIA, VERONICA SANCHEZ GARCIA, IRMA LETICIA SANCHEZ GARCIA, GLORIA SANCHEZ GARCIA, YOLANDA SANCHEZ GARCIA, SONIA SANCHEZ GARCIA, Y ALEJANDRO SANCHEZ GARCIA tienen su domicilio en calle Garcia Carrillo 780 Colonia Luis Exheverria, C.P. 27220, en Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada el 5 de Julio del 2016.- Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en el lugar del juicio, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy Fe.

Torreón, Coahu 04 de Agosto del 2016

LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO No. 70

(RÚBRICA)

23 AGO Y 6 SEP



LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA.
NOTARIA PUBLICA No. 24, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 20 de Junio del 2016, se presentaron ante esta Notaría a mi cargo los señores ELIA, IRENE, ALBERTO, IGNACIO Y AURORA TODOS DE APELLIDOS CASAS FERNANDEZ, solicitando la tramitación extrajudicial acumulada de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **BENJAMIN CASAS VITAL Y AURORA CELIA FERNANDEZ RAMIREZ**, padres de los solicitantes y quienes fallecieron el primero con fecha 19 de Diciembre del 2005 (dos mil cinco) y la segunda con fecha 24 de Abril del 2011 (dos mil once), se convoca a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Se da a conocer el inicio del procedimiento por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal vigente en el Estado.

LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 24

(RÚBRICA)

23 AGO Y 6 SEP



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES JOSE ERNESTO y FRANCISCO DE JESUS, AMBOS DE APELLIDOS ARELLANO TRUJILLO, POR SUS PROPIOS DERECHOS; Y ADEMÁS EL SEÑOR FRANCISCO DE JESUS ARELLANO TRUJILLO, EN REPRESENTACIÓN DE SUS HERMANOS MARIA DEL CARMEN, FERNANDO, MA. GUADALUPE, JORGE LUIS y LUZ MARIA, TODOS DE APELLIDOS ARELLANO TRUJILLO, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS ACUMULADAS A BIENES DE SUS PADRES SEÑORES **MARIA DEL CARMEN TRUJILLO RENTERIA Y FRANCISCO ARELLANO ARMENTA.**-- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA; POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO DEL 2016

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20

(RÚBRICA)

23 AGO Y 6 SEP



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO CIVIL HIPOTECARIO que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO **99/2014**, promovido por HSBC MEXICO, S.A. DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable no. F/250295, en contra de C,C, ANGEL ALONSO ZUÑIGA ALVAREZ la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:00) LAS TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en.

VIVIENDA EN CONDOMINIO NUMERO 9, UBICADA EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 8835-I, TIPO 94, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO 6 DE LA MANZANA 4, DEL FRACCIONAMIENTO SOL DE ORIENTE II ETAPA. DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: EL USO EXCLUSIVO DE UNA CASA

HABITACION TIPO 94, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 94.200 METROS CUADRADOS, DESARROLLADA EN DOS PLANTAS Y CUENTA CON SALA, COMEDOR, COCINA, AREA DE LAVADO, TRES RECAMARAS CON AREA PARA CLOSET, UN BAÑO COMPLETO Y UN ½ BAÑO. EL USO EXCLUSIVO DE UN TERRENO DE 118.675 METROS CUADRADOS SE DESCRIBE: ORIENTACION 1.- AL NORTE MIDE 15.816 METROS COLINDA CON LOTE 06 INTERIOR 8 ORIENTACION 2.- AL ESTE MIDE 7.326 METROS COLINDA CON BANQUETA B-02. ORIENTACION 3.- AL SUR MIDE 16.722 COLINDA CON LOTE 06 INTERIOR 10, ORIENTACION 4.- AL OESTE, MIDE 7.150 METROS COLINDA LOTES 09 Y 10, UN PORCENTAJE DE INDIVISO DE 7.8042592% INSCRITO BAJO LA PARTIDA 49892, LIBRO 499, SECCION I DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE 2005 A FAVOR Y DOMINIO DE: ANGEL ALONSO ZUÑIGA ALVAREZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$387,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado, que se edite en esta ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 25 DE MAYO DEL 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA)

23 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **665/2015**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR C. LIC. GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra del Ciudadano VICTOR VALENTIN BERUMEN BALDERAS, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL LICENCIADO MARIO ALBLERTO RAMOS AGUILAR, ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE LICENCIADA SANJUANA CONTRERAS MORENO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUPLETORIO AL DE COMERCIO, SE ORDENA LA NOTIFICACION AL DEMANDADO DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DFINITIVA DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS (2016), POR MEDIO DE EDICTOS: PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Mercantil propuesta y tramitada.- SEGUNDO.- La Actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, a través de su Apoderado Jurídico el LICENCIADO GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS, justifico los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada ciudadano VICTOR VALENTIN BERUMEN BALDERAS, no compareció a juicio; en consecuencia: .

TERCERO.- Se condena al Ciudadano VICTOR VALENTIN BERUMEN BALDERAS, al pago de la \$4',242,598.53 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL), pago que deberá hacerse dentro de los CINCO DIAS siguientes a aquel en que cause ejecutoria esta sentencia. CUARTO.- No se hace especial condenación en costas al Ciudadano VICTOR VALENTIN BERUMEN BALDERAS, por lo expuesto en Considerando Segundo de esta resolución. QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.

PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD.

TORREON, COAHUILA A 08 DE AGOSTO DEL 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO

(RÚBRICA)

23 AGO

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ELIZABETH BARRIENTOS Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CIRO VARGAS RODRIGUEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **846/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con

derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE JULIO DE 2016.
EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 9 Y 23 AGO

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **485/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR, denunciado por MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ RAMOS, ADRIANA, JULIA DEL ROCIO, MAYRA MAYELA y MARIO todos de apellidos RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 29 de Junio de 2016.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **497/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE NÚÑEZ ESQUIVEL y JOSEFINA MORALES ALVAREZ, denunciado por JAIME NÚÑEZ MORALES, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 06 de Julio de 2016.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

SOLEDAD EVANGELINA NIÑO, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCIÓN DE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA, el cual se radicó como Expediente Número **168/2016**, en contra de GUADALUPE NIÑO ZURITA; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese al diverso demandado GUADALUPE NIÑO ZURITA, mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto, haciéndole saber que debe presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente de la ultima publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas. DOY FE

Parras de la Fuente, Coahuila, a 07 de Julio de 2016
EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS
Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 23-26 AGO Y 2 SEP

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.
CIUDAD DE MÉXICO.****EDICTO**

En los autos del ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de INGENIERIA, CONSTRUCCION Y OBRA S.A. DE C.V. Y OTROS, Expediente **1128/12**, EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO VICTOR HOYOS GANDARA ORDENO EMPLAZAR MEDIANTE EDICTOS A LOS CODEMANDADOS INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y OBRA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y SALVATIERRA DESARROLLOS URBANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, ante la Secretaria de Acuerdos a recoger las copias de traslado.

Ciudad de México, a veinte de mayo de dos mil dieciséis.

(...) se aclara el auto de once de mayo de dos mil dieciséis, (...) siendo lo correcto: "...Ingeniería Construcción y Obra, Sociedad Anónima de Capital Variable y Salvatierra Desarrollos Urbanos, Sociedad Anónima de Capital Variable..." formando el presente como parte integrante del auto de once de mayo de dos mil dieciséis, quedando intocado lo restante del citado proveído. Notifíquese. Lo proveyó y firma el Juez Tercero de lo Civil de la Ciudad de México, Licenciado Víctor Hoyos Gándara de la Ciudad de México, ante el Secretario de Acuerdos "B" Licenciado Alberto Dávalos Martínez que autoriza y da fe. Doy fe.

Ciudad de México, a once de mayo de dos mil dieciséis

(...) procédase a realizar el emplazamiento a Ingeniería Construcción y Obra, Sociedad Anónima de Capital Variable y Desarrollos Urbanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante edictos (...) publicación que se efectuará por tres veces, de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en el diario denominado "Diario de México", por otra parte, gírese exhorto al Juez Competente en Torreón, Estado de Coahuila, con los insertos necesarios para que en auxilio de las labores de éste juzgado proceda a realizar la publicación de edictos en esa ciudad en los medios de comunicación que se editen en esa ciudad así como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en términos del Artículo 221, fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el del Estado de Coahuila de Zaragoza, esto es por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los codemandados Ingeniería Construcción y Obra, Sociedad Anónima de Capital Variable y Desarrollos Urbanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se les concede un plazo de treinta días para que acudan a la Secretaría de Acuerdos "B" a recibir las copias de traslado del escrito inicial y anexos, en el domicilio de éste órgano jurisdiccional ubicado en avenida Niños Héroe, número 132 (ciento treinta y dos), torre sur, segundo piso, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, plazo que iniciará a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto de marras y que cuentan con un plazo de quince días contados a partir del día siguiente que transcurran los treinta días antes mencionados o, partir del día siguiente al en que haya acudido a recibir las copias de traslado, para que procedan a dar contestación a la demanda incoada en su contra o, asuman la actitud procesal que a sus intereses convenga (...) Notifíquese. Lo proveyó y firma el Juez Tercero de lo Civil de la Ciudad de México, Licenciado Víctor Hoyos Gándara ante el Secretario de Acuerdos "B" Licenciado Alberto Dávalos Martínez que autoriza y da fe. Doy fe.

México Distrito Federal a dieciséis de Octubre del dos mil doce

(...) se tiene por presentado a JOSE LUIS VEGA ESPERON, JOSE ANTONIO VEGA CAJICA y HIRAM SOTO SOLIS, Apoderados Legales de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER (...) demandando en la VIA ESPECIAL HIPOTECARIA a INGENIERIA, CONSTRUCCION Y OBRA, S.A. DE C.V, (Por conducto de su representante legal), JOSE HUMBERTO GARCIA AGUIRRE, EDUARDO IBARGUENGOYTIA GARCIA, SALVATIERRA DESARROLLOS URBANOS, S.A DE C.V, (...) emplácese al demandado (...), produzcan su contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se tendrán por presuntivamente ciertos los hechos de la misma de conformidad con el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles.- El C. Juez Tercero de lo Civil Interino.- Lic. ALBERTO DAVALOS MARTINEZ, con fundamento en el artículo 76 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo 27-36/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal de fecha veintiocho de agosto del dos mil doce, ante la C. Secretaria de Acuerdos que autorizada y da fe, Licenciada LUZ MARIA DE LOURDES CHAVEZ FARFAN.- DOY FE.

CIUDAD DE MEXICO A 25 DE MAYO DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

LIC. ALBERTO DÁVALOS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y EN EL DIARIO DENOMINADO "DIARIO DE MÉXICO. 23-26 AGO Y 2 SEP

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx